



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA
RUEDE SEGURO



CDA RUEDE SEGURO LTDA
NIT: 9001702151
Teléfono: 7450298
E-mail: servicioalcliente@diagnostya.com
Dirección: KR 43 No 13 17
Ciudad: BOGOTA, D.C. (BOGOTA)

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-013

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-06-21	Nombre o Razón social ANA MARIA YELANDIA FAJARDO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1020738289
Dirección CLL 4 A N 25 85 LA MESA	Teléfono fijo o Número de Celular 3232216723	Ciudad Bogota, d.c.
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WGX942	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10014053903	Fecha Matrícula 2014-06-26	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0001429
No de Motor YD25338396A	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2488	Kilometraje 249603	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-05-14	Conversion GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.84			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.67				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.14			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.51				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.66				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	9.89				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.7				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.44				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 28.7		Máxima 225		Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 62.2	Delantera Derecha	Valor 84.0	Trasera Izquierda	Valor 55.0	Trasera Derecha	Valor 64.3	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2728	6549	N	Eje 1	2824	5995	N	3.40	(20,30]	30	%
Eje 2	2623	4345	N	Eje 2	2843	4588	N	7.74	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 51.3		Mínimo 50		Unidad				
								% %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
25.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	2376	10894	N	Sumatoria Derecho	3086	10583	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.05	Eje 2 0.09	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-------------------------	----------------------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti		%			%			%			(ppm)			%	
Crucero		%			%			%			(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	Valor									Unidad					
Temperatura de prueba	Temperatura									°C					
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente									°C					
	Humedad Relativa									%					

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

(rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
Opacidad	0.48	%	0.17	%	0.08	%	0.04	%				
Gobernada	1890	(rpm)	1890	(rpm)	1890	(rpm)	1890	(rpm)		0.10	35	%
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
693	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		51.0	mm		
	35.0	35.0	°C	24.2	°C	46.0	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.22	4.38				4.32
DERECHA	3.67	3.22				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>X</u>	NO _____	Nº Consecutivo RUNT: (A)166604614
APROBADO: SI _____	NO _____	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.09; ciclo 2: 0.03; ciclo 3: 0.02; ciclo 4: 0.01; Promedio: 0.02

Presion eje1 derecha 1 38.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 38.0 PSI Presion eje2 derecha 1 38.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 38.0 PSI Presion repuesto 38.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

NOTA: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2023-06-21 WGX942 10:25



2023-06-21 WGX942 10:24

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Sonómetro EXTECH SN: 3095583
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0243
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNOLUX SN: 0054
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 451021-001
- Probador de suspensión EUSAMA ACTIA SN: 466004226
- L1 - Detector de Holguras N/A SN: 00953
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal con bascula integrada MAHA SN: 407646-004
- Livianos - Profundímetro SHAHE SN: WD2206A0461
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS SN: G18509203
- Livianos LINEA 1 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 140924000061

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Camilo Andres Peña Vega [Sonido], Julian Romero Sanchez [Alineación de luces], Camilo Andres Peña Vega [Tercera placa], Camilo Andres Peña Vega [Inspección sensorial inferior], Camilo Andres Peña Vega [Foto trasera], Camilo Andres Peña Vega [Profundidad de labrado], Julian Romero Sanchez [Opacidad NTC4231], Camilo Andres Peña Vega [Inspección sensorial exterior], Camilo Andres Peña Vega [Inspección sensorial motor], Camilo Andres Peña Vega [Inspección sensorial interior], Efren Alejandro Melo Rosas [Alineación, peso, suspensión y frenos], Camilo Andres Peña Vega [Foto delantera],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

KILIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ ROCHA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

